COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - RECONCILIACIÓN - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 4
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Radicado 0123010046502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCOCI-CIBC6–29-10

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2023

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No. 197 de 2023
Mensual X ó Final ____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Coronel Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. FREDY MAURICIO RUIZ GUTIERREZ
Dependencia	Comando Conjunto Cibernético
Cargo	Jefe Departamento de Operaciones CCOCI
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	No. 197 del 10 de julio del 2023
Contratista	GLOBALTEK SECURITY S.A.S
Cedula de Ciudadanía o Nit.	830001516-4
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a Prestar el servicio de mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) para: LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único Reservado, el cual forma parte integral del presente contrato.
Valor del Contrato	El valor total del presente contrato es por la suma de doscientos veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil ciento diez pesos M/CTE. ($ 224.992.110,00), IVA incluido.

Plazo de ejecución		El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de octubre de 2023, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantia por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio: N/A			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos		X	Está en proceso de ejecución el contrato, se hará seguimiento para que el contratista cumpla con las condiciones y plazos.
2	Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato		X	El contratista deberá prever el costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato
3	Rechazar los servicios que no cumplan con las Especificaciones Técnicas, establecidas en el Anexo Único del contrato		X	A la fecha no se ha realizado la renovación de la licencia, una vez se realice este proceso el día 28 de octubre se verificara que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas.
4	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	X		Se realizó la firma del compromiso de reserva por parte del contratista Sr Pedro de Jesús Muñoz y el ingeniero delegado para la ejecución ING. Federico Gacharna de fecha 14 de julio, por otra parte la empresa envió documentos de fecha 17 de julio firmado en el cual se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información por parte de la empresa, también el acuerdo de confidencialidad y acepto la realización de los estudios de seguridad que haya lugar.
5	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía		X	El contratista asumirá en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía, a la fecha no se ha recepcionado nada.
6	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato		X	Es responsabilidad del contratista obtener las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución	X		Conjuntamente se elaboró el cronograma de actividades del contrato dentro del acta de inicio de fecha 14 de julio de 2023, de igual manera se realizó el día 17 de julio el cronograma formal de actividades.
8	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Articulo	X		Se recibió el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer

	2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.			vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
9	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V. 05 de fecha 5 de mayo de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue		X	El contratista deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad de ser necesario.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes en Línea N° 70493581 con fecha de pago 31 de agosto de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, las cuales son anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 12 de septiembre de 2023 suscrita por el señor Mauricio Landinez Quiñones revisor fiscal de la empresa Globaltek Security con tarjeta profesional TP-167525-T, quien certifica y estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Al presente informe se anexan los certificados del cumplimiento por parte de la empresa contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$224.992.110,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0.00
Valor Total del Contrato es de:	$224.992.110,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
XX	XX	$ 0
Saldo por Facturar		$224.992.110,00
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$224.992.110,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

No aplica.

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

El cronograma se encuentra relacionado en el desarrollo del acta de inicio y firmado por el contratista y el supervisor de fecha 14 de julio de 2023.

Anexo	Descripción del anexo	No. de documentos
Certificado de aportes parafiscales de la empresa	X	1 (05 Folios)
Planilla de pagos al sistema de seguridad social empresa	X	1 (01 Folio)
Acuerdos de Confidencialidad empresa	X	1 (03 Folios)
Acuerdos de confidencialidad individual	X	1 (03 Folios)
Acta de inicio	X	1 (06 Folios)
Certificado Seguridad y Salud en el trabajo	X	1 (01 Folio)

Atentamente,

Mayor FREDY MAURICIO RUIZ GUTIERREZ
Supervisor Contrato No. 197/2023
Correo electrónico 1 fredy.ruiz@ccoc.mil.co
Correo electrónico 2 fredy.ruiz@buzonejercito.mil.co

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
CONTRATOS	20/01/23	20/01/23	PJ Jaurde Fonseca 20/01/23 2:05 PM	

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	**NIT:**	830001516
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2023
Número de Radicación:	70493581	**Total a pagar:**	$41,615,900
Fecha de vencimiento:	06/09/2023	**Total de empleados:**	35
Fecha de Pago:	31/08/2023	**Número de Administradoras:**	15

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	131614452
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	34		$0	$726,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$2,545,200
230301	800224808	Porvenir	22		$0	$13,572,500
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$640,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$4,734,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	34		$0	$5,749,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$235,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	10		$0	$1,235,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	9		$0	$7,766,800
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$161,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	9		$0	$1,048,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		$0	$240,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.-MOV	1		$0	$80,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5		$0	$1,727,300
PASENA	899999034	SENA	5		$0	$1,151,500
						$41,615,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

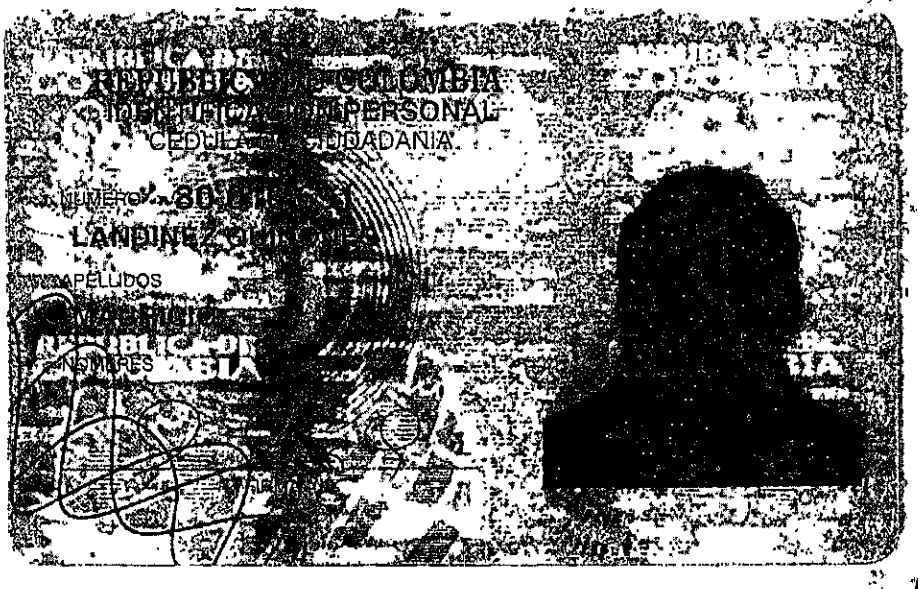
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **GLOBALTEK SECURITY S.A.S**, identificada con **NI** número **830001516**, aportó por el empleado **FEDERICO GACHARNA GACHARNA** identificado(a) con **CC** número **79752133** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INGT	RETE	TDAE	TDAP	TASPP	VSSPT	VSLNE	IGMAC	LMAVP	AVCT	VCTIP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Junio - 2023	68921044	30/06/2023	SI
230301	Porvenir	1											0		30	$7,973,418	0.16000	$1,275,800	$39,900	$39,900	Junio - 2023	68921044	30/06/2023	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1											0		30	$7,973,418	0.00522	$41,700	$0	$0	Junio - 2023	68921044	30/06/2023	SI
EPS005	Sanitas EPS	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Julio - 2023	68921044	30/06/2023	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Julio - 2023	69675120	28/07/2023	SI
230301	Porvenir	1											0		30	$7,973,418	0.16000	$1,275,800	$39,900	$39,900	Julio - 2023	69675120	28/07/2023	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1											0		30	$7,973,418	0.00522	$41,700	$0	$0	Julio - 2023	69675120	28/07/2023	SI
EPS005	Sanitas EPS	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Agosto - 2023	69675120	28/07/2023	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Agosto - 2023	70493581	31/08/2023	SI
230301	Porvenir	1											0		30	$7,973,418	0.16000	$1,275,800	$39,900	$39,900	Agosto - 2023	70493581	31/08/2023	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1											0		30	$7,973,418	0.00522	$41,700	$0	$0	Agosto - 2023	70493581	31/08/2023	SI
EPS005	Sanitas EPS	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70493581	31/08/2023	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71235125	29/09/2023	SI
230301	Porvenir	1											0		30	$7,973,418	0.16000	$1,275,800	$39,900	$39,900	Septiembre - 2023	71235125	29/09/2023	SI
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1											0		30	$7,973,418	0.00522	$41,700	$0	$0	Septiembre - 2023	71235125	29/09/2023	SI
EPS005	Sanitas EPS	1											0		30	$7,973,418	0.04000	$319,000	$0	$0	Octubre - 2023	71235125	29/09/2023	SI

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.





FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-NOV-1995 BOGOTA,D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00259846-M-0080016691-20101011 0024348487A 1 35170669

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162525-T

MAURICIO [redacted]
LANDINEZ QUINTANA
C.C. 80[redacted]
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD [redacted]

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 17962

FIRMA DEL TITULAR

$49000

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo- Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80016691 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167525-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES GESTIÓN DOCUMENTAL, PROTOCOLO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, AYUDANTIA GENERAL	ACTA GENERAL	Página 1 de 6 Código:MDN-COGFM-PRODOPACAYCOG-FU_2-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 13-01-2020

MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCOCI-CIBC3-2.25

Acta No.	0123007927602	Asunto	Acta inicio Contrato de Servicios No.197-2023
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 14 de julio del 2023		
Hora Inicio	08:00 Horas	Hora Finalización	10:00 Horas
Unidad [Proceso y/o Dependencia Productora		CCOCI - CIBC3	
Ausentes	NIA		

Orden del día:

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SERVICIOS No.197 - 2023

DESARROLLO:

En la ciudad de Bogotá D C., el día 14 de Julio del año 2023, siendo las 08:00 horas se reunieron el señor PEDRO JESÚS MUÑOZ PULIDO, identificado con cedula 19.331.118 de Bogotá, quien actúa como representante legal de la sociedad GLOBALTEK SECURITY S.A.S., en calidad de contratista, el Señor Mayor FREDY MAURICIO RUIZ GUTIERREZ, identificado con numero de cedula 1.121.816.731 en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como SUPERVISORES DEL CONTRATO, con el fin de dar inicio al contrato de servicios No. 197 - 2023 en los siguientes términos:

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN 1 SERVICIO	INICIO	FIN
1	Renovación, mantenimiento, soporte técnico, transferencia de conocimiento y actualización de licencia del software NEXPOSE de Rapid7.	26/10/2023	26/10/2024

	Renovación, mantenimiento soporte técnico, transferencia de conocimiento y actualización de licencia del software METASPLOIT pro de Rapid7.	26/10/2023	26/10/2024
1. RENOVACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE NEXPOSE DE RAPID7			
	Renovación y soporte técnico de una (01) licencia del software nexpose de rapid7 con la cual cuenta el comando conjunto cibernético con capacidad para 1000 IP's.	20/10/2023	28/10/2023
	Vigencia de un (01) año, deberá escanear 1.000 Ips para aplicaciones web, en los diferentes lenguajes de programación como lo son c, c++, jsp, html, javascript, php, asp, asp.net, python, ruby, ajax, perl	26/10/2023	26/10/2024
	La vigencia de la renovación debe activarse desde el día siguiente a la fecha en que caduca la licencia actualmente vigente.	28/10/2023	27/10/2024
	CONFIGURACIONES ADICIONALES NEXPOSE:		
	Se deberán configurar adicional a los que encuentran en la plataforma como mínimo cinco (05) reportes personalizados a solicitud del comando conjunto cibernético	14/07/2023	27/10/2023
	Se deberán configurar adicional a las que se encuentran en la plataforma como mínimo diez (10) plantillas de escaneo personalizados dentro de las cuales se deberá contemplar	14/07/2023	27/10/2023
	1. Plantilla para servidores Windows.		
	2. Plantilla ara servidores linux.		
	3. Plantilla para mac.		
	4. Plantilla para android.		
	5. Plantilla para ios.		
	6. Plantilla para servidores web.		
	7. Plantilla para servidores directorio activo		
	8. Plantilla para servidores de correo.		
	9. Plantilla adicional a petición del ccoci.		
	10. Plantilla adicional a petición del ccoci.		

2. RENOVACION, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION DE LICENCIA DEL SOFTWARE METASPLOIT PRO DE RAPID7		
Renovación, mantenimiento y actualización de una (01) licencia del software METASPLOIT pro de Rapid7 , con vigencia de un (01) año a nombre del Comando Con' unto Cibernético.	27/10/2023	28/10/2023
La vigencia de la renovación debe activarse desde el día siguiente la fecha en que caduca la licencia actualmente vigente.	28/10/2023	27/10/2024
CONDICIONES GENERALES		
Se deberá realizar como mínimo un acompañamiento mensual en la realización de un escaneo con el software NEXPOSE durante el periodo de soporte técnico, con el fin de realizar pruebas funcionales del mismo este acompañamiento deberá contemplarse hasta la realización del respectivo reporte del escaneo.	26/10/2023	26/10/2024
Soporte en sitio: durante la vigencia del licenciamiento de un (1) año, el contratista deberá tener disponibilidad cuando se requiera previa solicitud del supervisor, de una (1) persona para prestar, de manera presencial, el soporte a requerimiento en las instalaciones del comando conjunto cibernético.	26/10/2023	26/10/2024
SOPORTE DE ACTUALIZACIONES:		
Durante la vigencia del licenciamiento de un (1) año, el contratista seleccionado deberá mantener actualizado el software de NEXPOSE y METASPLOIT pro a la última versión; previa programación, coordinación aprobación del su revisor.	26/10/2023	26/10/2024
Deberá poner en funcionamiento las licencias en el lugar de entrega ejecución indicados en el pliego de condiciones.	26/10/2023	
TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO		
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 1 (NEXPOSE)		
De deberá garantizar una transferencia de conocimiento presencial para la plataforma NEXPOSE como mínimo para cuatro (04) funcionarios para el personal del CECIC con una intensidad horaria de mínimo cuarenta (40) horas dentro del cual se deberá garantizar los siguientes temarios.	01/10/2023	31/10/2023
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 2 METASPLOIT PRO		

Se deberá entregar transferencia de conocimiento para mínimo 03 (tres) personas con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas dentro de la cual deberá contener mínimo el siguiente temario	01/10/2023	31/10/2023
Adicional se deberá entregar certificación de asistencia y el material de la trasferencia de conocimiento en digital (power point en español) y en medio impreso en español para cada 1 de los participantes.	31/10/2023	
El material deberá ser presentado previo a la capacitación al supervisor del contrato para la posterior validación	05/10/2023	
El contratista deberá entregar instructivos y procedimientos claros por parte del fabricante, en medio impreso y digital para cada uno de los servicios de la renovación del licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma vulnerabilidades sin generar ningún costo adicional.	27/10/2023	
De igual manera se debe allegar al comando conjunto cibernético.	27/10/2023	
• Trámite de garantía del producto • Trámite de soporte técnico del producto • Activación del licenciamiento del producto.		
Se deberá entregar documento con el paso a paso de la configuración de los reportes personalizados.	27/10/2023	
Se deberá entregar documento con el paso a paso de la configuración de las plantillas de escaneo personalizados solicitadas.	27/10/2023	
El contratista ofrece 20 horas de laboratorio virtual de NEXPOSE enterprise, para (05) funcionarios del CCOCI, sin que el ofrecimiento genere costo adicional para el COGFM	14/07/2023	31/10/2023
Cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad y social y parafiscales, vigente, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Articulo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2. AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.	Mensualmente	

Certificado de aportes y seguridad social de la compañía	Mensualmente
Demás documentos que sean solicitados o requeridos	A solicitud.

1) Entrega de las facturas electrónicas será de acuerdo al cumplimiento los objetos contractuales de obligatorio cumplimiento para cada lote estipulados en el anexo técnico No 01 "especificaciones técnicas" y de acuerdo a la forma y condiciones de pago del contrato No 197 - 2023.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN. Es responsabilidad del Contratista (Emisor FE, ND; DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la Entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN #$15-01-02000; Contrato No 197COGFM DIADF 2023; facturaciondiadf@cgfm.mil.co

b) b) Si el contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN 15-01-02-000;Contrato No 197COGFMDIADF2023; facturaciondiadf@cgfm.mil.co.

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente por cuanto éstas son un requisito para su elaboración

1. Prestar el servicio de mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) para: LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN DE VULNERABILIDADES, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Unico Reservado, el cual forma parte integral del presente contrato.

CONTRATO No:	CONTRATO DE SERVICIOS No. 197 DEL 10 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES CIBERNÉTICAS DEL CGFM - CCOCI
CONTRATISTA:	GLOBALTEK SECURITY S.A.S
NIT:	(NIT) 830001516-4
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a prestar el servicio de mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) para: LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN DE VULNERABILIDADES, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único Reservado, el cual forma parte integral del presente contrato.
VALOR	El valor total del presente contrato es por la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS MICTE. ($ 224.992.110,00), IVA incluido según aplique
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de octubre de 2023, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF .MM, previa expedición del registro presupuestal.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO JESÚS MUÑOZ PULIDO Cedula de ciudadanía No 19.331.118
SUPERVISOR DE CONTRATO (POR PARTE DEL CONTRATANTE)	Mayor FREDY MAURIICIO RUIZ GUTIERREZ Supervisor Contrato 198 COGFM DIADF - 2023

2) Formas y condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato de servicios No. 197 — 2023.

El valor del contrato se pagará en forma parcial o total por LOTE, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: - fecha, valor de los servicios prestados IVA incluido o excluido según aplique, y alta de entrada al almacén (cuando aplique); asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que ha a lugar.

Conclusiones: N/A

- Se deja estipulado el acta de inicio de acuerdo a lo estipulado en el contrato de servicios No. 197 - 2023.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales debe ser de acuerdo a la ley, así mismo toda actividad debe ser de conocimiento del supervisor, quien avala el cumplimiento las mismas, nada podrá ser coordinado con personas que no participan dentro del proceso contractual, es importante que se cumpla con lo estipulado en la ficha técnica y que se cumplan todos los compromisos contractuales en los tiempos establecidos
- Se debe asegurar que las partes involucradas en este contrato no realicen acciones o coordinaciones que no estén autorizadas por el supervisor, así mismo tener en cuenta las siguientes medidas.

Definición clara de roles y responsabilidades: las partes involucradas comprendemos claramente los roles y responsabilidades dentro del contrato y evitaremos acciones no autorizadas para asegurar que las decisiones sean tomadas por las personas adecuadas.

Cumpliremos las cláusulas contractuales específicas: incluye cláusulas en el contrato que requieran el consentimiento previo del supervisor o una parte designada antes de tomar ciertas acciones. Esto puede aplicarse a decisiones importantes o cualquier coordinación que deba ser aprobada.

Canal de comunicación centralizado. se establece como canal de comunicación centralizado la comunicación entre las partes involucradas para reportar cualquier coordinación o acción planeada, con el fin de tener una visión completa de lo que está sucediendo y tomar medidas en caso necesario

Aprobaciones por escrito: requiere que cualquier solicitud de coordinación o acción que requiera el consentimiento del supervisor se realice por escrito o correo electrónico, con el fin de crear un registro documentado de las solicitudes y las decisiones tomadas para el cumplimiento del proceso.

Revisión regular del progreso: programaremos reuniones periódicas para revisar el progreso del contrato y discutir cualquier coordinación o acción planificada, con el fin de abordar cualquier problema y asegurar coordinación.

Conciencia y capacitación: la empresa y el supervisor coordinarán y darán instrucciones claras al personal sobre la importancia de seguir las pautas establecidas y obtener el consentimiento adecuado antes de tomar acciones, esto nos puede ayudar a crear una cultura de cumplimiento y respeto en las acciones para el cumplimiento del contrato, evitando coordinaciones fuera de las permitidas por la ley

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Unidad	E-mail	Teléfono	Firma
MY.	FREDY MAURICIO RUIZ GUTIERREZ	SUPERVISOR DE CONTRATO No. 197	Fredy.ruiz@ccoc.mil.co	3165210705	
ING.	PEDRO JESÚS MUÑOZ PULIDO	REPRESENTANTE LEGAL GLOBALTEK SECURITY S.A.S.	comercial@globalteksecurity.com	3102335760 3166235759	

REPRESENTANTE LEGAL (CONTRATISTA)
PEDRO JESUS MUÑOZ PULIDO
CC. 19.331.118 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR DE CONTRATO 198/COGFM DIADF - 2023
Mayor FREDY MAURICIO RUIZ GUTIERREZ
CC. 1.121.816.731 de Villavicencio

OGC
...res Asociados SAS.

Bogotá D.C., 12 Septiembre de 2023

Señores:
GLOBALTEK SECURITY SAS
Nit. 830.001.516 – 4
Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía **GLOBALTEK SECURITY SAS,** identificada con NIT. No. **830.001.516 - 4,** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes al sistema general de riesgos laborales, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de Marzo de 2023 a 31 de Agosto de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de Marzo de 2023 a 31 de Agosto de 2023.

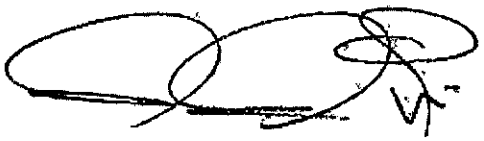
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Carrera 15 N° 104 – 76
Of. 409-410 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 2153343
215 48 68 – 215 63 08
www.ogc-contadores.com

OGC
Contadores Asociados SAS.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período 1 de Marzo de 2023 a 31 de Agosto de 2023, pagó los aportes al sistema general de Riesgos Laborales, a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a la Caja de Compensación Familiar Compensar, al Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la Compañía y se expide a solicitud de **Comando General de las Fuerzas Militares (CCOCI** no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES
Revisor Fiscal de Globaltek Security SAS
T.P 167525 -T
Designado de OGC Contadores Asociados SAS.

Carrera 15 N° 104 – 76
Of. 409-410 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 2153343
215 48 68 – 215 63 08
www.ogc-contadores.com

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

YURI TATIANA GONZALEZ ESCANDON

Identificado(a) con documento de identidad No CC1073167502

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 6 de marzo de 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

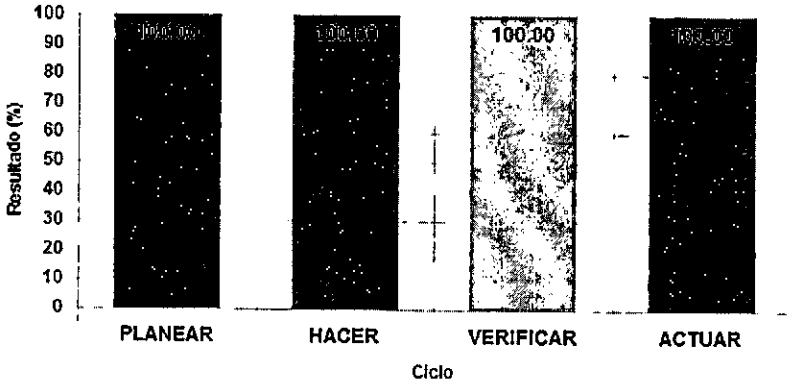
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

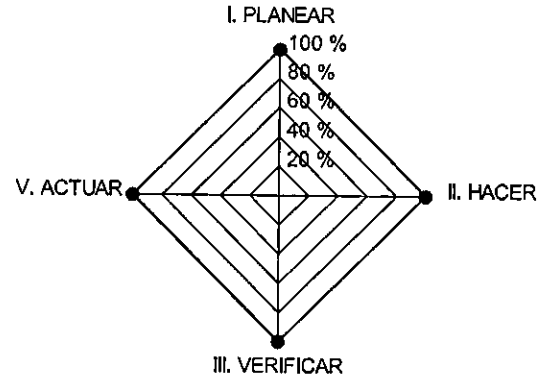
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Globaltek Security Sas,** identificada con **NI 830001516** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **27/12/2022** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019.** Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE.**

Resultados Evaluación por Ciclo

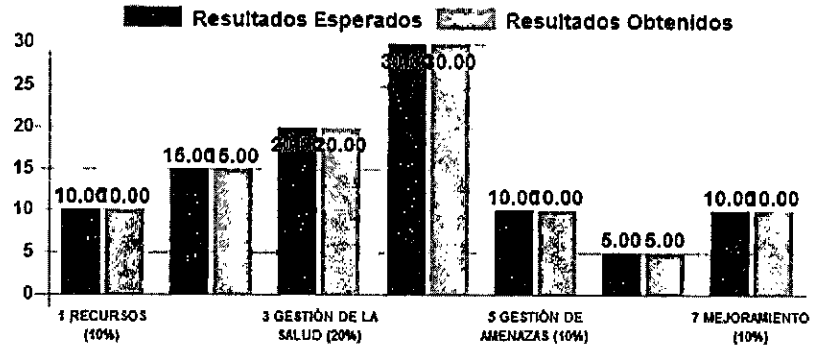




CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **07 septiembre 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=9RaaZSkbKr9NMAKHyosZmQ==)

Para verificación de Positiva

Globaltek

Bogotá, D. C., 17 de julio del 2023

Señores
Comando Conjunto Cibernético (CCOCI)
Atn: Mayor Fredy Mauricio Ruiz G.
Ciudad

ReF: Cronograma de actividades referente al contrato de servicios No 197COGFM DIADF 2023.

Objeto: Mantenimiento y soporte a las licencias de las plataformas tecnológicas de explotación de vulnerabilidades, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables referentes del lote No 2.

CRONOGRAMA

Con el fin de dar inicio al contrato de servicios No. 197COGFM DIADF 2023 en los siguientes términos:

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LAS LICENCIAS DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.			
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN 1 SERVICIO	INICIO	FIN
1	Renovación, mantenimiento, soporte técnico, transferencia de conocimiento y actualización de licencia del software NEXPOSE de Rapid7.	26/10/2023	26/10/2024
2	Renovación, mantenimiento soporte técnico, transferencia de conocimiento y actualización de licencia del software METASPLOIT pro de Rapid7.	26/10/2023	26/10/2024
1. RENOVACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE NEXPOSE DE RAPID7			
Renovación y soporte técnico de una (01) licencia del software nexpose de rapid7 con la cual cuenta el comando conjunto cibernético con capacidad para 1000 IP's.		20/10/2023	28/10/2023
Vigencia de un (01) año, deberá escanear 1.000 Ips para aplicaciones web, en los diferentes lenguajes de programación como lo son c, c++, jsp, html, javascript, php, asp, asp.net, python, ruby, ajax, perl		26/10/2023	26/10/2024
La vigencia de la renovación debe activarse desde el día siguiente a la fecha en que caduca la licencia actualmente vigente.		26/10/2023	26/10/2024

CONFIGURACIONES ADICIONALES NEXPOSE:		
Se deberán configurar adicional a los que encuentran en la plataforma como mínimo cinco (05) reportes personalizados a solicitud del comando conjunto cibernético	14/07/2023	27/10/2023

Se deberán configurar adicional a las que se encuentran en la plataforma como mínimo diez (10) plantillas de escaneo personalizados dentro de las cuales se deberá contemplar	14/07/2023	27/10/2023
1. Plantilla para servidores Windows.		
2. Plantilla ara servidores linux.		
3. Plantilla para mac.		
4. Plantilla para android.		
5. Plantilla para ios.		
6. Plantilla para servidores web.		
7. Plantilla para servidores directorio activo		
8. Plantilla para servidores de correo.		
9. Plantilla adicional a petición del ccoci.		
10. Plantilla adicional a petición del ccoci.		

2. RENOVACION, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION DE LICENCIA DEL SOFTWARE METASPLOIT PRO DE RAPID7		
Renovación, mantenimiento y actualización de una (01) licencia del software METASPLOIT pro de Rapid7 , con vigencia de un (01) año a nombre del Comando Con' unto Cibernético.	20/10/2023	28/10/2023
La vigencia de la renovación debe activarse desde el día siguiente la fecha en que caduca la licencia actualmente vigente.	26/10/2023	26/10/2024
CONDICIONES GENERALES		
Se deberá realizar como mínimo un acompañamiento mensual en la realización de un escaneo con el software NEXPOSE durante el periodo de soporte técnico, con el fin de realizar pruebas funcionales del mismo este acompañamiento deberá contemplarse hasta la realización del respectivo reporte del escaneo.	26/10/2023	26/10/2024

Soporte en sitio: durante la vigencia del licenciamiento de un (1) año, el contratista deberá tener disponibilidad cuando se requiera previa solicitud del supervisor, de una (1) persona para prestar, de manera presencial, el soporte a requerimiento en las instalaciones del comando conjunto cibernético.	26/10/2023	26/10/2024

SOPORTE DE ACTUALIZACIONES:		
Durante la vigencia del licenciamiento de un (1) año, el contratista seleccionado deberá mantener actualizado el software de NEXPOSE y METASPLOIT pro a la última versión; previa programación, coordinación aprobación del su revisor.	26/10/2023	26/10/2024
Deberá poner en funcionamiento las licencias en el lugar de entrega ejecución indicados en el pliego de condiciones.	26/10/2023	
TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO		
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 1 (NEXPOSE)		
De deberá garantizar una transferencia de conocimiento presencial para la plataforma NEXPOSE como mínimo para cuatro (04) funcionarios para el personal del CECIC con una intensidad horaria de mínimo cuarenta (40) horas dentro del cual se deberá garantizar los siguientes temarios.	01/10/2023	31/10/2023
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 2 METASPLOIT PRO		
Se deberá entregar transferencia de conocimiento para mínimo 03 (tres) personas con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas dentro de la cual deberá contener mínimo el siguiente temario	01/10/2023	31/10/2023

Nota: se deberá entregar certificación de asistencia y el material de la trasferencia de conocimiento en digital (power point en español) y en medio impreso en español para cada 1 de los participantes.	31/10/2023
El material deberá ser presentado previo a la capacitación al supervisor del contrato para la posterior validación	05/10/2023
El contratista deberá entregar instructivos y procedimientos claros por parte del fabricante, en medio impreso y digital para cada uno de los servicios de la renovación del licenciamiento, soporte y mantenimiento de la plataforma vulnerabilidades sin generar ningún costo adicional.	27/10/2023
De igual manera se debe allegar al comando conjunto cibernético.	27/10/2023
• Trámite de garantía del producto • Trámite de soporte técnico del producto • Activación del licenciamiento del producto.	

Se deberá entregar documento con el paso a paso de la configuración de los reportes personalizados.	27/10/2023

Se deberá entregar documento con el paso a paso de la configuración de las plantillas de escaneo personalizados solicitadas.	27/10/2023	
El contratista ofrece 20 horas de laboratorio virtual de NEXPOSE enterprise, para (05) funcionarios del CCOCI, sin que el ofrecimiento genere costo adicional ara el COGFM	14/07/2023	31/10/2023
Cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad y social y parafiscales, lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.	Mensualmente	
Certificado de aportes y seguridad social de la compañía	Mensualmente	
Demás documentos que sean solicitados o requeridos	A solicitud.	

Nota Aclaratoria Vigencia licenciamiento Rapid 7:

Se realiza renovación del Licenciamiento Metasploit y Nexpose queda renovado con la siguiente vigencia periodo 2023 – 2024

Para constancia, se firma por ambas partes a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Pedro Jesús Muñoz Pulido
CC 19.331.118 de Bogotá
GLOBALTEK SECURITY SAS
Nit 830.001.516-4

Fredy Mauricio Ruiz G.
Supervisor de Contrato No.197COGFM DIADF 2023
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT No. 800.230.729-9